



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.163

(26 de noviembre de 2025)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.177-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025.

PROCESO No.	MC-177-DIGSA-CENACFLORENCIA-2025
FUNDAMENTO LEGAL	• Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 • Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015
OBJETO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT	900.231.692-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO
CC.	51.932.737 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 23 NO. 61B – 31 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	6017017686 - 3176902577
EMAIL	facturacion@incebsas.com
INFORMACIÓN BANCARIA	SCOTIABANK COLPATRIA – CUENTA CORRIENTE No. 1007825788
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR.

DATOS DEL CONTRATANTE:

CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DGSM – DSE – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA” representada por el señor Teniente Coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES , mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	SS. GUTIERREZ DAZA LEDER, debidamente nombrado mediante Resolución No. 01620120 del 18 de noviembre de 2025.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Florencia, Caquetá. 26 de noviembre de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

Mediante el presente escrito, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DGSM – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** representada por el señor **Teniente Coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C., actuando como Director de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS** identificada con Nit: **900.231.692-2**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

CLÁUSULAS CONTRACTUALES

- DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Teniente Coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C., en calidad de **DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”**, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Acta No. 09 del 09 de enero del 2025 y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA con NIT.901.540.902-3**.
- CONTRATISTA:** INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS identificada con Nit: **900.231.692-2**, representada legalmente por **ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 51.932.737 de Bogotá D. C., ubicada en la Transversal 23 No. 61B – 31 BOGOTÁ D.C., teléfonos 6017017686 - 3176902577, email: facturacion@incebsas.com
- OBJETO:** ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.
- CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato será ejecutado dentro de la vigencia 2025, una vez perfeccionado el contrato hasta el día **veintidós (22) de diciembre del mismo año o hasta agotar presupuesto asignado**. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, la expedición del Registro Presupuestal y la firma del Acta de Inicio.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El contrato será ejecutado en los establecimientos de sanidad militar adscritos a la regional 6 en los departamentos del Caquetá y Putumayo, en cada uno de los ESM satélites que a continuación se describen:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DEL CAQUETA.	
Instalaciones del Batallón de ASPC N° 12 ESM BAS12	Florencia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón de Ingenieros N° 12 ESM BIMEJ12	Venecia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón de Infantería N° 36 ESM BICAZ 36	San Vicente Del Caguan (Caquetá)
Instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicio contra el Narcotráfico ESM BASCN	Larandia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón Especial Energético y Vial N° 19 ESM BAEV19	Puerto rico (Caquetá)
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DEL PUTUMAYO.	
Instalaciones del Batallón de ASPC N° 27 ESM BAS27	Mocoa (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Ingenieros N° 27 ESM BICAS27	Puerto Asís (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Artillería N° 27 ESM BAACA27	Santana (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Infantería N° 25 ESM BIROR25	Villa Garzón (Putumayo)
Instalaciones del Batallón Especial Energético y Vial N° 9 UASO BIRIP	Hormiga (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Infantería de Selva N° 49 ESM BISOL49	Puerto Leguizamo (Putumayo)

Nota 1: Los repuestos suministrados en el presente contrato serán entregados en el Almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BAS12, ubicado en la calle 16 No 16-00 en el horario de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5 pm de lunes a viernes, previa autorización del supervisor del contrato.

Nota 2: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato. se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.

Nota 3: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: La presente Aceptación de Oferta será por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR.**

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BICAZ, BAEV19) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD					
1	2900929	LIMPIA CONTACTO. Spray limpiador de contacto con popote inteligente de 311g	FRASCO	1	\$ 73.483,00
2	2900929	GUANTES DE CARNASA	PAR	1	\$ 31.654,00
3	2900929	CINTA AISLANTE NEGRA 19mm x 20mt	ROLLO	1	\$ 28.263,00
4	2900929	LIMPIADOR DE ELECTRODOMESTICOS 100ml	FRASCO	1	\$ 62.178,00
5	2900929	LIMPIADOR DE PANTALLA 200cc	FRASCO	1	\$ 62.178,00
6	2900929	CREMA LIMPIADOR ANTIBACTERIAL BIODEGRADABLE MULTIUSOS, IDEAL PARA SUPERFICIES COMO: ACERO INOXIDABLE, PLASTICO, CERAMICA, PAREDES 1000Gr	FRASCO	1	\$ 73.483,00
7	2900929	TEFLON 1/2"x10m	ROLLO	1	\$ 20.349,00
8	2900929	PEGAMENTO TRANSPARENTE DE SECADO RAPIDO 60ml	FRASCO	1	\$ 28.263,00
9	2900929	BICARBONATO 1kg	FRASCO	1	\$ 20.349,00
10	2900929	LIJA GRANO 80	HOJA	1	\$ 10.175,00
11	2900929	BALLETILLA 45x70 Cm	UNIDAD	1	\$ 28.263,00
12	2900929	VASELINA 460gr	FRASCO	1	\$ 28.263,00
13	2900929	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO. CAJA X100	CAJA	1	\$ 50.873,00
14	2900929	TAPAOIDOS DESECHABLES	PAR	1	\$ 7.914,00
15	2900929	SERVILLETAS DE COCINA ABSORBENTES DESECHABLES X120 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 9.044,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
16	2900929	ESPONJA paquete por 12 und		PAQUETE	1	\$ 20.349,00
SUMINSTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD						
ITEM	CODIGOS SAP	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		
17	2900929	COMPRESOR	MANOMETRO PARA AIRE	UNIDAD	1	\$ 173.264,00
18	2901356	UNIDAD ODONTOLOGICA	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 194.922,00
19	2901245	UNIDAD ODONTOLOGICA	HOLDER UNIDAD ODONTOLOGICA GNATUS	UNIDAD	1	\$ 454.818,00
20	2900039	COMPRESOR	PISTON PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	\$ 303.212,00
21	2900039	TENS MARCA MULTISTIM FOUR	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1	\$ 238.238,00
22	2900039	TENSIOMETRO	PARA EN GOMA CON VALVULA	UNIDAD	1	\$ 48.731,00
23	2900995	UNIDAD ODONTOLOGICA	BOMBILLO 12V/55W	UNIDAD	1	\$ 97.461,00
24	2900237	TENSIOMETRO	BRAZALETE 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 59.560,00
25	2900231	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA NSK PANA MAZ	UNIDAD	1	\$ 812.175,00
26	2900236	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE PEDIATRICO 1 VIA	UNIDAD	1	\$ 59.560,00
27	2901242	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE ADULTO 1 VIA	UNIDAD	1	\$ 59.560,00
28	2900528	TESN MT 104	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1	\$ 379.015,00
29	1291723	TENS CHATTANOGA	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1	\$ 974.610,00
30	2901378	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA ESCUPIDERA 10M	UNIDAD	1	\$ 303.212,00
31	2365393	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA MINI NSK PANAIR	UNIDAD	1	\$ 595.595,00
32	2365818	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA ESTÁNDAR NSK	UNIDAD	1	\$ 595.595,00
33	2366243	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	UNIDAD	1	\$ 194.922,00
34	2900844	COMPRESOR SCHULZ	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	\$ 151.606,00
35	1309427	COMPRESOR SCHULZ	CAPACITOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	\$ 173.264,00
36	2900330	EQUIPOS DE ORGANOS DE PARED WELCH ALLYN	03100-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	UNIDAD	1	\$ 1.299.480,00
SERVICIO DE MANTRENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)						
FLORENCIA - CAQUETA (ESM BASPC12)						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BICAZ, BAEV19), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.						
		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	
37	MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA			SERVICIO	1	\$ 121.380,00
38	MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA			SERVICIO	1	\$ 91.035,00
39	MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA			SERVICIO	1	\$ 151.725,00
40	MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION			SERVICIO	1	\$ 121.380,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR 2HP, COMPRESOR ODONTOLOGICO)						
41	MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO			SERVICIO	1	\$ 121.380,00
42	MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE			SERVICIO	1	\$ 121.380,00
43	MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO			SERVICIO	1	\$ 657.475,00
44	MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO			SERVICIO	1	\$ 455.175,00
45	MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE			SERVICIO	1	\$ 283.220,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA HORIZONTAL, NEVERA)						
46	MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD			SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
47	MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR			SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
48	MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA			SERVICIO	1	\$ 455.175,00
49	MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA			SERVICIO	1	\$ 182.070,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED, EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS RIESTER, EQUIPO DE ORGANOS)						
50	MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA			SERVICIO	1	\$ 182.070,00
51	VERIFICACION BOMBILLO			SERVICIO	1	\$ 60.690,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
52		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
		MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DOOSAN MODELO P086TI - YAMAHA MZ360			
53		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR Y GENERADOR.	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
54		TABLERO DE TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO A COTO COSTO	SERVICIO	1	\$ 18.207.000,00
55		MANTENIMIENTO CONSISTE EN CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE INCLUYE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE	SERVICIO	1	\$ 960.925,00
56		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN REVISION DE TABLEROS DE CONTROL DE SALIDA DE VOLTAJE, INTENSIDAD.	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
57		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE INCLUYE EL REFRIGERANTE	SERVICIO	1	\$ 809.200,00
58		REVISION DE EMPAQUES PARA EVITAR POSIBLES FUGAS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
59		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE MOTOR Y GENERADOR	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
60		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE AL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
61		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN ELEVADORES DE CORRIENTE EXTERIORES DETERIORADAS	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
62		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR SAE 15W 40 DIESEL INCLUIDO EL ACEITE	SERVICIO	1	\$ 910.350,00
63		MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFERENCIA AUTOMATICA	SERVICIO	1	\$ 1.416.100,00
64		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 758.625,00
65		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BATERIAS	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
66		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$ 1.820.700,00
67		MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	\$ 1.416.100,00
68		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICAION DE FISURAS DEL BLOQUE DE CILINDRO	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
69		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CIGÜENAL	SERVICIO	1	\$ 586.670,00
70		MANTENIMIENTO A LOS RODAMIENTOS DE DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
71		MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR DE LA PLANTA	SERVICIO	1	\$ 404.600,00
72		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL BOMBA DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1	\$ 657.475,00
73		MANTENIMIENTO PREVENTIVO LA CORREA DE REPARTICION	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
74		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA CULATA	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
75		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BUJIAS	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
76		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
77		MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPROVACION DE PRESION DE LOS PISTONES	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
78		MANTENIMIENTO AL SISTEME DE ESCAPE DE GASES	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
79		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TAPA VALBULAS	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
80		MANTENIMIENTO A LAS BALBULAS DE ADMISION Y ESCAPE	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
81		MANTENIMIENTO AL EJE DE VALANCINES	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
82		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLANTE	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
83		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 758.625,00
84		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BASE DE LA PLANTA	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
85		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	\$ 1.213.800,00
86		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS RODAMIENTOS DEL GENERADOR	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
87		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA VETAVIOLA DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 404.600,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS			
		(AIRE ACONDICIONADO STAR LIGHT, AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG, AIRE ACONDICIONADO TIPO CASET, AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER, AIRE ACONDICIONADO)			
88		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
89		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
90		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
91		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
92		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
93		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
94		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
95		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
96		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
97		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
98		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
99		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 161.840,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
100		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
101		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
102		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
103		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 960.925,00
104		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.355.000,00
PUERTO RICO - CAQUETÁ (UASO BAEV9)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL, UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)					
105		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
106		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 121.380,00
107		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
108		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
MONTAÑITA - CAQUETÁ (ESM BIMEJ)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)					
109		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
110		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 121.380,00
111		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
112		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR 1HP)					
113		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
114		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
115		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 809.200,00
116		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
117		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1	\$ 384.370,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATILES, EQUIPO DE ORGANOS)					
118		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
119		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 80.920,00
120		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO					
121		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
122		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
123		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
124		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
125		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
126		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
127		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
128		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
129		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
130		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
131		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
132		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
133		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
134		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
135		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
136		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 960.925,00
137		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.355.000,00
LARANDIA - CAQUETÁ (ESM BASCN)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)					
138		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 151.725,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
139		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 121.380,00
140		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
141		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR ODONTOLOGICO, COMPRESOR 1HP)					
142		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
143		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
144		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 809.200,00
145		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
146		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1	\$ 384.370,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA HORIZONTAL)					
147		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
148		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
149		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
150		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO					
151		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
152		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 80.920,00
153		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS					
154		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
155		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
156		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
157		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
158		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
159		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
160		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
161		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
162		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
163		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
164		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 262.990,00
165		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 192.185,00
166		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 171.955,00
167		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
168		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 262.990,00
169		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 1.112.650,00
170		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.563.250,00
SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ (ESM BICAZ)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA (UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA, UNIDAD ODONTOLOGICA)					
171		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
172		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
173		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
174		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR SCHUZ, COMPRESOR)					
175		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
176		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
177		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 859.775,00
178		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 657.475,00
179		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1	\$ 424.830,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATILES)					
180		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
181		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 80.920,00
182		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS					
183		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
184		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
185		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
186		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
187		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
188		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
189		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
190		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
191		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
192		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
193		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 262.990,00
194		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 192.185,00
195		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 171.955,00
196		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
197		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 262.990,00
198		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 1.112.650,00
199		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.563.250,00

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD					
1	2900929	LIMPIA CONTACTO. Spray limpiador de contacto con popote inteligente de 311g	FRASCO	1	\$ 73.483,00
2	2900929	GUANTES DE CARNASA	PAR	1	\$ 31.654,00
3	2900929	CINTA AISLANTE NEGRA 19mm x 20mt	ROLLO	1	\$ 28.263,00
4	2900929	LIMPIADOR DE ELECTRODOMESTICOS 100ml	FRASCO	1	\$ 62.178,00
5	2900929	LIMPIADOR DE PANTALLA 200cc	FRASCO	1	\$ 62.178,00
6	2900929	CREMA LIMPIADOR ANTIBACTERIAL BIODEGRADABLE MULTIUSOS, IDEAL PARA SUPERFICIES COMO: ACERO INOXIDABLE, PLASTICO, CERAMICA, PAREDES 1000Gr	FRASCO	1	\$ 73.483,00
7	2900929	TEFLON 1/2"x10m	ROLLO	1	\$ 20.349,00
8	2900929	PEGAMENTO TRANSPARENTE DE SECADO RAPIDO 60ml	FRASCO	1	\$ 28.263,00
9	2900929	BICARBONATO 1kg	FRASCO	1	\$ 20.349,00
10	2900929	LIJA GRANO 80	HOJA	1	\$ 10.175,00
11	2900929	BALLETILLA 45x70 Cm	UNIDAD	1	\$ 28.263,00
12	2900929	VASELINA 460gr	FRASCO	1	\$ 28.263,00
13	2900929	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO. CAJA X100	CAJA	1	\$ 50.873,00
14	2900929	TAPAOIDOS DESECHABLES	PAR	1	\$ 7.914,00
15	2900929	SERVILLETAS DE COCINA ABSORBENTES DESECHABLES X120 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 9.044,00
16	2900929	ESPONJA paquete por 12 und	PAQUETE	1	\$ 20.349,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
SUMINSTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD						
ITEM	CODIGO SAP	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		
17	2900929	COMPRESOR	MANOMETRO PARA AIRE	UNIDAD	1	\$ 173.264,00
18	2901356	UNIDAD ODONTOLOGICA	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 194.922,00
19	2901245	UNIDAD ODONTOLOGICA	HOLDER UNIDAD ODONTOLOGICA GNATUS	UNIDAD	1	\$ 454.818,00
20	2900039	COMPRESOR	PISTON PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	\$ 303.212,00
21	2900039	TENS MARCA MULTISTIM FOUR	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1	\$ 238.238,00
22	2900039	TENSIOMETRO	PARA EN GOMA CON VALVULA	UNIDAD	1	\$ 48.731,00
23	2900995	UNIDAD ODONTOLOGICA	BOMBILLO 12V/55W	UNIDAD	1	\$ 97.461,00
24	2900237	TENSIOMETRO	BRAZALETE 2 VIAS	UNIDAD	1	\$ 59.560,00
25	2900231	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA NSK PANA MAZ	UNIDAD	1	\$ 812.175,00
26	2900236	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE PEDIATRICO 1 VIA	UNIDAD	1	\$ 59.560,00
27	2901242	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE ADULTO 1 VIA	UNIDAD	1	\$ 59.560,00
28	2900528	TESN MT 104	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1	\$ 379.015,00
29	1291723	TENS CHATTANOGA	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1	\$ 974.610,00
30	2901378	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA ESCUPIDERA 10M	UNIDAD	1	\$ 303.212,00
31	2365393	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA MINI NSK PANAIR	UNIDAD	1	\$ 595.595,00
32	2365818	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA ESTÁNDAR NSK	UNIDAD	1	\$ 595.595,00
33	2366243	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	UNIDAD	1	\$ 194.922,00
34	2900844	COMPRESOR SCHULZ	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	\$ 151.606,00
35	1309427	COMPRESOR SCHULZ	CAPACITOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	\$ 173.264,00
36	2900330	EQUIPOS DE ORGANOS DE PARED WELCH ALLYN	03100-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	UNIDAD	1	\$ 1.299.480,00
SERVICIO DE MANTRENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)						
MOCO A - PUTUMAYO (ESM BAS27)						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.						
		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D MINIMA	
37		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA		SERVICIO	1	\$ 121.380,00
38		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA		SERVICIO	1	\$ 91.035,00
39		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA		SERVICIO	1	\$ 151.725,00
40		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION		SERVICIO	1	\$ 121.380,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR 2HP, COMPRESOR ODONTOLOGICO)				
41		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO		SERVICIO	1	\$ 121.380,00
42		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE		SERVICIO	1	\$ 121.380,00
43		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO		SERVICIO	1	\$ 657.475,00
44		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO		SERVICIO	1	\$ 455.175,00
45		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE		SERVICIO	1	\$ 283.220,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA NOFROS 230LIT, NEVERA CON COGELADOR DE 10 PIES)				
46		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD		SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
47		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR		SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
48		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA		SERVICIO	1	\$ 455.175,00
49		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA		SERVICIO	1	\$ 182.070,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS)				
50		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA		SERVICIO	1	\$ 182.070,00
51		VERIFICACION BOMBILLO		SERVICIO	1	\$ 60.690,00
52		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA		SERVICIO	1	\$ 455.175,00
		MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DOOSAN MODELO P086TI - YAMAHA MZ360				
53		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR Y GENERADOR.		SERVICIO	1	\$ 303.450,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
54		TABLERO DE TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO A COTO COSTO	SERVICIO	1	\$ 18.207.000,00
55		MANTENIMIENTO CONSISTE EN CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE INCLUYE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE	SERVICIO	1	\$ 960.925,00
56		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN REVISION DE TABLEROS DE CONTROL DE SALIDA DE VOLTAJE, INTENSIDAD.	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
57		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE INCLUYE EL REFRIGERANTE	SERVICIO	1	\$ 809.200,00
58		REVISION DE EMPAQUES PARA EVITAR POSIBLES FUGAS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
59		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE MOTOR Y GENERADOR	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
60		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE AL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
61		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN ELEVADORES DE CORRIENTE EXTERIORES DETERIORADAS	SERVICIO	1	\$ 252.875,00
62		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR SAE 15W 40 DIESEL INCLUIDO EL ACEITE	SERVICIO	1	\$ 910.350,00
63		MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFERENCIA AUTOMATICA	SERVICIO	1	\$ 1.416.100,00
64		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 758.625,00
65		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BATERIAS	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
66		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$ 1.820.700,00
67		MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	\$ 1.416.100,00
68		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICAION DE FISURAS DEL BLOQUE DE CILINDRO	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
69		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CIGÜEÑAL	SERVICIO	1	\$ 586.670,00
70		MANTENIMIENTO A LOS RODAMIENTOS DE DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
71		MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR DE LA PLANTA	SERVICIO	1	\$ 404.600,00
72		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL BOMBA DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1	\$ 657.475,00
73		MANTENIMIENTO PREVENTIVO LA CORREA DE REPARTICION	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
74		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA CULATA	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
75		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BUJIAS	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
76		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
77		MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPROVACION DE PRESION DE LOS PISTONES	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
78		MANTENIMIENTO AL SISTEME DE ESCAPE DE GASES	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
79		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TAPA VALVULAS	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
80		MANTENIMIENTO A LAS VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
81		MANTENIMIENTO AL EJE DE BALANCINES	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
82		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLANTE	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
83		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 758.625,00
84		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BASE DE LA PLANTA	SERVICIO	1	\$ 606.900,00
85		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	\$ 1.213.800,00
86		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS RODAMIENTOS DEL GENERADOR	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
87		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA VETAVIOLA DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 404.600,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS					
(AIRE ACONDI MINISPLIT 12000 BTU CONSUL 2, AIRE ACONDICIONADO REF 21822, AIRE ACONDICIONADO)					
88		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
89		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
90		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
91		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
92		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
93		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
94		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
95		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
96		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
97		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
98		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
99		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
100		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
101		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
102		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 222.530,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
103		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 960.925,00
104		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.355.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AUTOCLAVE (AUTOCLAVE ODONTOLÓGICO)					
105		VERIFICACION DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
106		VERIFICACION DE PERILLA	SERVICIO	1	\$ 91.035,00
107		VERIFICACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL	SERVICIO	1	\$ 91.035,00
108		VERIFICACION DE PANTALLA LCD	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
109		VERIFICACION DE CAMARA DE ACERO INOXIDABLE	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
110		VERIFICACION DEL TANQUE DE AGUA DESTILADA	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
111		VERIFICACION DE PUERTA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
112		VERIFICACION DE EMPAQUES	SERVICIO	1	\$ 91.035,00
113		VERIFICACION DE FILTRO	SERVICIO	1	\$ 91.035,00
PUERTO ASIS - PUTUMAYO (UASO BICAS27)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)					
114		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
115		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 121.380,00
116		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
117		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 151.725,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANOS (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL)					
118		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
119		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 80.920,00
120		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
LA HORMIGA - PUTUMAYO (UASO BIRIP)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA)					
121		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
122		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
123		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
124		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 192.185,00
SANTANA - PUTUMAYO (ESM BAACA)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTATIL, UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)					
125		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
126		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
127		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
128		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 192.185,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR ODONTOLÓGICO)					
129		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
130		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
131		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 910.350,00
132		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 708.050,00
133		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1	\$ 424.830,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA CHALLENG)					
134		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
135		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
136		MANTENIMIENTO GENERAL TUBERIA	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
137		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANOS (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS)					
138		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
139		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 80.920,00
140		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
VILLAGARZON - PUTUMAYO (ESM BIROR)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE					

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
(COMPRESOR)					
141		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
142		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
143		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 910.350,00
144		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 708.050,00
145		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1	\$ 424.830,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA HORIZONTAL, NEVERA HACEBH 8 PIES ALMENDRA, NEVERA DE 12 PIES REF 356 CHALLENGER, NEVERA 9 PIES DE 267 LTS COLOR GRIS CONVENCIONAL)					
146		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
147		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1	\$ 1.618.400,00
148		MANTENIMIENTO GENERAL TUBERIA	SERVICIO	1	\$ 455.175,00
149		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGADOS DE LOS SENTIDOS)					
150		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
151		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 80.920,00
152		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS (AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG, AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120, AIRE ACONDICIONADO 180, AIRE ACONDICIONADO SPLIT 240, AIRE ACONDICIONADO)					
153		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
154		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
155		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
156		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
157		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
158		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 303.450,00
159		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
160		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
161		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
162		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
163		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
164		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
165		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 141.610,00
166		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 182.070,00
167		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 222.530,00
168		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 960.925,00
169		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.355.000,00
LA TAGUA - PUTUMAYO (ESM BISOL)					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA (UNIDAD ODONTOLOGICA)					
170		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1	\$ 283.220,00
171		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1	\$ 283.220,00
172		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
173		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1	\$ 293.335,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR ODONTOLOGICO)					
174		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1	\$ 283.220,00
175		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1	\$ 283.220,00
176		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 1.112.650,00
177		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1	\$ 910.350,00
178		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1	\$ 485.520,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA HORIZONTAL, NEVERA VERTICAL)					
179		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1	\$ 1.820.700,00
180		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR			\$ 1.820.700,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
181		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA	SERVICIO	1	\$ 556.325,00
182		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1	\$ 283.220,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS)					
183		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1	\$ 242.760,00
184		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1	\$ 121.380,00
185		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1	\$ 525.980,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS (AIRE ACONDICIONADO)					
186		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
187		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
188		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
189		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
190		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
191		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1	\$ 354.025,00
192		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
193		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
194		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
195		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1	\$ 161.840,00
196		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1	\$ 262.990,00
197		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1	\$ 192.185,00
198		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1	\$ 171.955,00
199		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 212.415,00
200		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1	\$ 262.990,00
201		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 1.112.650,00
202		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1	\$ 5.563.250,00

PARAGRAFO 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SO PENA DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

PARAGRAFO 2: EL PRESENTE CONTRATO ES DE TRACTO SUCESIVO, SERÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

8. DURACIÓN: La duración de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta será desde la suscripción de la misma, aprobación de póliza, expedición del certificado de registro presupuestal y acta de inicio. hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución del contrato.

9. SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura o documento equivalente.
- Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle.
- Copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen común.

10. FORMA DE PAGO:

El MDN – EJE – DIGSA - CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



- Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los elementos entregados, fecha de entrega de los productos y valor facturado.
- Informe del supervisor.
- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante legal del contratista.
- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos para el respectivo cargue de facturación así:

- ✓ La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML en su segundo renglón deberá decir **AttachedDocument**.
- ✓ Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo con las siguientes especificaciones:

Asunto: 15-01-11-089;Contrato;xxxxxxx@ejercito.mil.com (correo electrónico del supervisor del contrato)

Nota 2: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados.



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

Nota 3: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).

Nota 4: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como **RETEIVA, RETEFUENTE A TÍTULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD AMAZONIA, IMPUESTO AL TIMBRE** y demás que sean establecidos por la Ley.

Nota 6: La Entidad tendrá en cuenta las disposiciones del Decreto 175 de 2025 asociadas a la **RETENCIÓN IMPUESTO DE TIMBRE** establecidas por el gobierno nacional.

Nota 7: Allegar para el primer pago sus estados financieros y demás documentos necesarios los cuales serán solicitados por el supervisor para determinar si aplica o no el impuesto del timbre de acuerdo con el Decreto No. 175 del 14 de febrero de 2025.

Nota 8: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 9: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.

Nota 10: En caso de solicitud de la Entidad Contratista de información de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica, se hará a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al correo electrónico: cartera.cenac.florencia@gmail.com

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada ni se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.

SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR**, soportado bajo El Certificado de Disponibilidad Presupuestal así: CDP No. 3425 de fecha 07 de febrero de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA, cuyos rubros A-02-02-02-004-008 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES. Rec 10 CSF, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE. REC 16 SSF Y A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) REC. 10 CSF.

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BICAZ, BAEV19) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-004-008	10 CSF	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.	\$ 15.000.000,00
A-02-02-01-003-005	16 SSF	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 1.000.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 30.000.000,00
TOTAL				\$ 46.000.000,00

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-004-008	10 CSF	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.	\$ 15.000.000,00
A-02-02-01-003-005	16 SSF	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 1.000.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 30.000.000,00
TOTAL				\$ 46.000.000,00

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Las condiciones técnicas de servicios a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BICAZ, BAEV19) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
SUMINSTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD				
1	2900929	LIMPIA CONTACTO. Spray limpiador de contacto con popote inteligente de 311g	FRASCO	1
2	2900929	GUANTES DE CARNASA	PAR	1
3	2900929	CINTA AISLANTE NEGRA 19mm x 20mt	ROLLO	1
4	2900929	LIMPIADOR DE ELECTRODOMESTICOS 100ml	FRASCO	1
5	2900929	LIMPIADOR DE PANTALLA 200cc	FRASCO	1
6	2900929	CREMA LIMPIADOR ANTIBACTERIAL BIODEGRADABLE MULTIUSOS, IDEAL PARA SUPERFICIES COMO: ACERO INOXIDABLE, PLASTICO, CERAMICA, PAREDES 1000Gr	FRASCO	1
7	2900929	TEFLON 1/2"x10m	ROLLO	1
8	2900929	PEGAMENTO TRANSPARENTE DE SECADO RAPIDO 60ml	FRASCO	1
9	2900929	BICARBONATO 1kg	FRASCO	1
10	2900929	LIJA GRANO 80	HOJA	1
11	2900929	BALLETILLA 45x70 Cm	UNIDAD	1
12	2900929	VASELINA 460gr	FRASCO	1
13	2900929	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO. CAJA X100	CAJA	1
14	2900929	TAPAOIDOS DESECHABLES	PAR	1
15	2900929	SERVILLETAS DE COCINA ABSORBENTES DESECHABLES X120 HOJAS	PAQUETE	1
16	2900929	ESPONJA paquete por 12 und	PAQUETE	1
SUMINSTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD				
ITEM	CODIGOS SAP	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	2900929	COMPRESOR	MANOMETRO PARA AIRE	UNIDAD
18	2901356	UNIDAD ODONTOLOGICA	JERINGA TRIPLE	UNIDAD
19	2901245	UNIDAD ODONTOLOGICA	HOLDER UNIDAD ODONTOLOGICA GNATUS	UNIDAD
20	2900039	COMPRESOR	PISTON PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
21	2900039	TENS MARCA MULTISTIM FOUR	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD 1
22	2900039	TENSIOMETRO	PARA EN GOMA CON VALVULA	UNIDAD 1
23	2900995	UNIDAD ODONTOLOGICA	BOMBILLO 12V/55W	UNIDAD 1
24	2900237	TENSIOMETRO	BRAZALETE 2 VIAS	UNIDAD 1
25	2900231	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA NSK PANA MAZ	UNIDAD 1
26	2900236	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE PEDIATRICO 1 VIA	UNIDAD 1
27	2901242	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE ADULTO 1 VIA	UNIDAD 1
28	2900528	TESN MT 104	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD 1
29	1291723	TENS CHATTANOGA	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD 1
30	2901378	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA ESCUPIDERA 10M	UNIDAD 1
31	2365393	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA MINI NSK PANAIR	UNIDAD 1
32	2365818	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA ESTÁNDAR NSK	UNIDAD 1
33	2366243	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	UNIDAD 1
34	2900844	COMPRESOR SCHULZ	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR	UNIDAD 1
35	1309427	COMPRESOR SCHULZ	CAPACITOR DE ARRANQUE	UNIDAD 1
36	2900330	EQUIPOS DE ORGANOS DE PARED WELCH ALLYN	03100-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	UNIDAD 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)				
FLORENCIA - CAQUETA (ESM BASPC12)				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BICAZ, BAEV19), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
37		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
38		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
39		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
40		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR 2HP, COMPRESOR ODONTOLOGICO)				
41		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
42		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
43		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
44		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
45		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA HORIZONTAL, NEVERA)				
46		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1
47		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1
48		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA	SERVICIO	1
49		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED, EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS RIESTER, EQUIPO DE ORGANOS)				
50		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
51		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
52		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DOOSAN MODELO P086TI - YAMAHA MZ360				
53		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR Y GENERADOR.	SERVICIO	1
54		TABLERO DE TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO A COTO COSTO	SERVICIO	1
55		MANTENIMIENTO CONSISTE EN CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE INCLUYE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE	SERVICIO	1
56		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN REVISION DE TABLEROS DE CONTROL DE SALIDA DE VOLTAJE, INTENSIDAD.	SERVICIO	1
57		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE INCLUYE EL REFRIGERANTE	SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
58		REVISION DE EMPAQUES PARA EVITAR POSIBLES FUGAS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE	SERVICIO	1
59		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE MOTOR Y GENERADOR	SERVICIO	1
60		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE AL RADIADOR	SERVICIO	1
61		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN ELEVADORES DE CORRIENTE EXTERIORES DETERIORADAS	SERVICIO	1
62		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR SAE 15W 40 DIESEL INCLUIDO EL ACEITE	SERVICIO	1
63		MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFERENCIA AUTOMATICA	SERVICIO	1
64		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR	SERVICIO	1
65		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BATERIAS	SERVICIO	1
66		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1
67		MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
68		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICAION DE FISURAS DEL BLOQUE DE CILINDRO	SERVICIO	1
69		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CIGÜEÑAL	SERVICIO	1
70		MANTENIMIENTO A LOS RODAMIENTOS DE DEL MOTOR	SERVICIO	1
71		MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR DE LA PLANTA	SERVICIO	1
72		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL BOMBA DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1
73		MANTENIMIENTO PREVENTIVO LA CORREA DE REPARTICION	SERVICIO	1
74		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA CULATA	SERVICIO	1
75		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BUJIAS	SERVICIO	1
76		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
77		MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPROVACION DE PRESION DE LOS PISTONES	SERVICIO	1
78		MANTENIMIENTO AL SISTEME DE ESCAPE DE GASES	SERVICIO	1
79		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TAPA VALBULAS	SERVICIO	1
80		MANTENIMIENTO A LAS BALBULAS DE ADMISION Y ESCAPE	SERVICIO	1
81		MANTENIMIENTO AL EJE DE VALANCINES	SERVICIO	1
82		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLANTE	SERVICIO	1
83		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
84		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BASE DE LA PLANTA	SERVICIO	1
85		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
86		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS RODAMIENTOS DEL GENERADOR	SERVICIO	1
87		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA VETAVIOLA DEL MOTOR	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS				
(AIRE ACONDICIONADO STAR LIGHT, AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG, AIRE ACONDICIONADO TIPO CASET, AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER, AIRE ACONDICIONADO)				
88		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
89		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
90		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
91		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
92		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
93		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
94		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
95		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
96		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
97		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
98		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
99		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
100		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
101		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMEINTO.	SERVICIO	1
102		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
103		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1
104		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1
PUERTO RICO - CAQUETÁ (UASO BAEV9)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA				
(UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL, UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA)				
105		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
106		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
107		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
108		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
MONTAÑITA - CAQUETÁ (ESM BIMEJ)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA				
(UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)				
109		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
110		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
111		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
112		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE				
(COMPRESOR 1HP)				
113		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
114		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
115		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
116		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
117		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO				
(EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATILES, EQUIPO DE ORGANOS)				
118		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
119		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
120		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO				
121		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
122		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
123		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
124		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
125		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
126		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
127		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
128		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
129		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
130		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
131		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
132		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
133		MANTENIMIENTO TUBERIA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
134		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1
135		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
136		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1
137		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1
LARANDIA - CAQUETÁ (ESM BASCN)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA				
(UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)				
138		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
139		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
140		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
141		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE				
(COMPRESOR ODONTOLÓGICO, COMPRESOR 1HP)				
142		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
143		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
144		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
145		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
146		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA				
(NEVERA HORIZONTAL)				
147		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1
148		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1
149		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA	SERVICIO	1
150		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO				

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
151		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
152		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
153		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS				
154		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
155		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
156		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
157		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
158		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
159		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
160		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
161		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
162		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
163		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
164		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
165		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
166		MANTENIMIENTO TUBERIA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
167		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1
168		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
169		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1
170		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1
SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ (ESM BICAZ)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA (UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA, UNIDAD ODONTOLOGICA)				
171		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
172		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
173		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
174		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR SCHUZ, COMPRESOR)				
175		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
176		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
177		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
178		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
179		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATILES)				
180		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
181		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
182		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS				
183		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
184		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
185		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
186		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
187		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
188		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
189		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
190		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
191		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
192		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
193		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
194		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
195		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
196		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1
197		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
198		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGOS SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
199		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	
SUMINSTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD					
1	2900929	LIMPIA CONTACTO. Spray limpiador de contacto con popote inteligente de 311g	FRASCO	1	
2	2900929	GUANTES DE CARNASA	PAR	1	
3	2900929	CINTA AISLANTE NEGRA 19mm x 20mt	ROLLO	1	
4	2900929	LIMPIADOR DE ELECTRODOMESTICOS 100ml	FRASCO	1	
5	2900929	LIMPIADOR DE PANTALLA 200cc	FRASCO	1	
6	2900929	CREMA LIMPIADOR ANTIBACTERIAL BIODEGRADABLE MULTIUSOS, IDEAL PARA SUPERFICIES COMO: ACERO INOXIDABLE, PLASTICO, CERAMICA, PAREDES 1000Gr	FRASCO	1	
7	2900929	TEFLON 1/2"x10m	ROLLO	1	
8	2900929	PEGAMENTO TRANSPARENTE DE SECADO RAPIDO 60ml	FRASCO	1	
9	2900929	BICARBONATO 1kg	FRASCO	1	
10	2900929	LIJA GRANO 80	HOJA	1	
11	2900929	BALLETILLA 45x70 Cm	UNIDAD	1	
12	2900929	VASELINA 460gr	FRASCO	1	
13	2900929	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO. CAJA X100	CAJA	1	
14	2900929	TAPAOIDOS DESECHABLES	PAR	1	
15	2900929	SERVILLETAS DE COCINA ABSORBENTES DESECHABLES X120 HOJAS	PAQUETE	1	
16	2900929	ESPONJA paquete por 12 und	PAQUETE	1	
SUMINSTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD					
ITEM	CODIGO SAP	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
17	2900929	COMPRESOR	MANOMETRO PARA AIRE	UNIDAD	1
18	2901356	UNIDAD ODONTOLOGICA	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1
19	2901245	UNIDAD ODONTOLOGICA	HOLDER UNIDAD ODONTOLOGICA GNATUS	UNIDAD	1
20	2900039	COMPRESOR	PISTON PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
21	2900039	TENS MARCA MULTISTIM FOUR	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1
22	2900039	TENSIOMETRO	PARA EN GOMA CON VALVULA	UNIDAD	1
23	2900995	UNIDAD ODONTOLOGICA	BOMBILLO 12V/55W	UNIDAD	1
24	2900237	TENSIOMETRO	BRAZALETE 2 VIAS	UNIDAD	1
25	2900231	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA NSK PANA MAZ	UNIDAD	1
26	2900236	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE PEDIATRICO 1 VIA	UNIDAD	1
27	2901242	MONITOR SIGNOS VITALES	BRAZALETE ADULTO 1 VIA	UNIDAD	1
28	2900528	TESN MT 104	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1
29	1291723	TENS CHATTANOGA	CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	1
30	2901378	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA ESCUPIDERA 10M	UNIDAD	1
31	2365393	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA MINI NSK PANAIR	UNIDAD	1
32	2365818	UNIDAD ODONTOLOGICA	TURBINA ESTÁNDAR NSK	UNIDAD	1
33	2366243	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	UNIDAD	1
34	2900844	COMPRESOR SCHULZ	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR	UNIDAD	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
35	1309427	COMPRESOR SCHULZ	CAPACITOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1
36	2900330	EQUIPOS DE ORGANOS DE PARED WELCH ALLYN	03100-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	UNIDAD	1
SERVICIO DE MANTRENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)					
MOCOIA - PUTUMAYO (ESM BAS27)					
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BICAS, BAACA, BISOL, BIROR, BIRIP), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.					
		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
37		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA		SERVICIO	1
38		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA		SERVICIO	1
39		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA		SERVICIO	1
40		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION		SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR 2HP, COMPRESOR ODONTOLOGICO)					
41		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO		SERVICIO	1
42		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE		SERVICIO	1
43		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO		SERVICIO	1
44		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO		SERVICIO	1
45		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE		SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA NOFROS 230LIT, NEVERA CON COGELADOR DE 10 PIES)					
46		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD		SERVICIO	1
47		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR		SERVICIO	1
48		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA		SERVICIO	1
49		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA		SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS)					
50		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA		SERVICIO	1
51		VERIFICACION BOMBILLO		SERVICIO	1
52		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA		SERVICIO	1
MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA DOOSAN MODELO P086TI - YAMAHA MZ360					
53		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR Y GENERADOR.		SERVICIO	1
54		TABLERO DE TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO A COTO COSTO		SERVICIO	1
55		MANTENIMIENTO CONSISTE EN CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE INCLUYE FILTROS DE AIRE, AGUA Y ACEITE		SERVICIO	1
56		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN REVISION DE TABLEROS DE CONTROL DE SALIDA DE VOLTAJE, INTENSIDAD.		SERVICIO	1
57		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE INCLUYE EL REFRIGERANTE		SERVICIO	1
58		REVISION DE EMPAQUES PARA EVITAR POSIBLES FUGAS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE		SERVICIO	1
59		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE MOTOR Y GENERADOR		SERVICIO	1
60		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE AL RADIADOR		SERVICIO	1
61		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN ELEVADORES DE CORRIENTE EXTERIORES DETERIORADAS		SERVICIO	1
62		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR SAE 15W 40 DIESEL INCLUIDO EL ACEITE		SERVICIO	1
63		MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFERENCIA AUTOMATICA		SERVICIO	1
64		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR		SERVICIO	1
65		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BATERIAS		SERVICIO	1
66		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN CALIBRACION DE INYECTORES		SERVICIO	1
67		MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION		SERVICIO	1
68		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICAION DE FISURAS DEL BLOQUE DE CILINDRO		SERVICIO	1
69		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CIGUEÑAL		SERVICIO	1
70		MANTENIMIENTO A LOS RODAMIENTOS DE DEL MOTOR		SERVICIO	1
71		MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL MOTOR DE LA PLANTA		SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
72		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL BOMBA DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1
73		MANTENIMIENTO PREVENTIVO LA CORREA DE REPARTICION	SERVICIO	1
74		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA CULATA	SERVICIO	1
75		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS BUJIAS	SERVICIO	1
76		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
77		MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPROVACION DE PRESION DE LOS PISTONES	SERVICIO	1
78		MANTENIMIENTO AL SISTEME DE ESCAPE DE GASES	SERVICIO	1
79		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TAPA VALVULAS	SERVICIO	1
80		MANTENIMIENTO A LAS VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	SERVICIO	1
81		MANTENIMIENTO AL EJE DE BALANCINES	SERVICIO	1
82		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VOLANTE	SERVICIO	1
83		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
84		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA BASE DE LA PLANTA	SERVICIO	1
85		MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
86		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS RODAMIENTOS DEL GENERADOR	SERVICIO	1
87		MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA VETAVIOLA DEL MOTOR	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS				
(AIRE ACONDI MINISPLIT 12000 BTU CONSUL 2, AIRE ACONDICIONADO REF 21822, AIRE ACONDICIONADO)				
88		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
89		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
90		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
91		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
92		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
93		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
94		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
95		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
96		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
97		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
98		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
99		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
100		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
101		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMEINTO.	SERVICIO	1
102		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
103		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1
104		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AUTOCLAVE				
(AUTOCLAVE ODONTOLOGICO)				
105		VERIFICACION DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1
106		VERIFICACION DE PERILLA	SERVICIO	1
107		VERIFICACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL	SERVICIO	1
108		VERIFICACION DE PANTALLA LCD	SERVICIO	1
109		VERIFICACION DE CAMARA DE ACERO INOXIDABLE	SERVICIO	1
110		VERIFICACION DEL TANQUE DE AGUA DESTILADA	SERVICIO	1
111		VERIFICACION DE PUERTA	SERVICIO	1
112		VERIFICACION DE EMPAQUES	SERVICIO	1
113		VERIFICACION DE FILTROL	SERVICIO	1
PUERTO ASIS - PUTUMAYO (UASO BICAS27)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA				
(UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA)				
114		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
115		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
116		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
117		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO				
(EQUIPO DE ORGANOSDELOS SENTIDOS PORTATIL)				
118		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
119		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
120		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
LA HORMIGA - PUTUMAYO (UASO BIRIP)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA)				
121		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
122		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
123		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
124		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
SANTANA - PUTUMAYO (ESM BAACA)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA (UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTATIL, UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA)				
125		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
126		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
127		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
128		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR ODONTOLÓGICO)				
129		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
130		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
131		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
132		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
133		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA CHALLENG)				
134		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1
135		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1
136		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA	SERVICIO	1
137		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS)				
138		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
139		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
140		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
VILLAGARZON - PUTUMAYO (ESM BIROR)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE (COMPRESOR)				
141		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
142		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
143		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
144		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
145		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA (NEVERA HORIZONTAL, NEVERA HACEBH 8 PIES ALMENDRA, NEVERA DE 12 PIES REF 356 CHALLENGER, NEVERA 9 PIES DE 267 LTS COLOR GRIS CONVENCIONAL)				
146		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1
147		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	SERVICIO	1
148		MANTENIMIENTO GENERAL TUBERIA	SERVICIO	1
149		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO (EQUIPO DE ORGADOS DE LOS SENTIDOS)				
150		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
151		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
152		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS (AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG, AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120, AIRE ACONDICIONADO 180, AIRE ACONDICIONADO SPLIT 240, AIRE ACONDICIONADO)				
153		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
154		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
155		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
156		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
157		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
158		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
159		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
160		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
161		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
162		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
163		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
164		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
165		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
166		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMEINTO.	SERVICIO	1
167		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
168		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1
169		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1
LA TAGUA - PUTUMAYO (ESM BISOL)				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO UNIDAD ODONTOLÓGICA				
(UNIDAD ODONTOLÓGICA)				
170		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA TARJETA	SERVICIO	1
171		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE LA ESCUPIDERA	SERVICIO	1
172		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA MANGUERAS DE AIRE Y AGUA	SERVICIO	1
173		MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA REGULADOR DE PRESION	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO COMPRESOR DE AIRE				
(COMPRESOR ODONTOLÓGICO)				
174		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO DEL PRESOSTATO	SERVICIO	1
175		MANTENIMIENTO GENERAL LIMPIEZA MANGUERA DE AIRE	SERVICIO	1
176		MANTENIMIENTO LIMPIEZA PISTON Y RODAMIENTO / O CAMBIO	SERVICIO	1
177		MANTENIMIENTO VALVULA DE PRESION / CAMBIO	SERVICIO	1
178		MANTENIMIENTO LIMPIEZA TUBERIA EN COBRE	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE NEVERA				
(NEVERA HORIZONTAL, NEVERA VERTICAL)				
179		MANTENIMIENTO GENERAL UNIDAD	SERVICIO	1
180		MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR		
181		MANTENIMIENTO GENRAL TUBERIA	SERVICIO	1
182		MANTENIMIENTO GENERAL RESISTENCIA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EQUIPO DE ORGANO				
(EQUIPO DE ORGANOS)				
183		MANTENIMIENTO GENERAL DE CABEZA	SERVICIO	1
184		VERIFICACION BOMBILLO	SERVICIO	1
185		MANTENIMIENTO GENERAL TARJETA	SERVICIO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS				
(AIRE ACONDICIONADO)				
186		MANTENIMIENTO CAPACITADOR	SERVICIO	1
187		MANTENIMIENTO CAPACITOR 20 A 50 MFD	SERVICIO	1
188		MANTENIMIENTO CAPACITOR 55 A 80 MFD	SERVICIO	1
189		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R410A (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
190		MANTENIMIENTO RECARGA GAS R22. (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
191		MANTENIMIENTO RECARGA GAS MO29 (INCLUYE GAS)	SERVICIO	1
192		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE DE 9000BTU.	SERVICIO	1
193		MANTENIMIENTO RODAMIENTO DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE, AIRE DE MINI SPLIT	SERVICIO	1
194		MANTENIMIENTO RODAMIENTO PARA AIRE MINI SPLIT	SERVICIO	1
195		MANTENIMIENTO BORNERA	SERVICIO	1
196		MANTENIMIENTO MOTOR BLOWER	SERVICIO	1
197		MANTENIMIENTO A LA TUBERIA DE COBRE REVESTIDA EN AISLANTE RUBATEX POR 1 METRO	SERVICIO	1
198		MANTENIMIENTO TUBERÍA DE COBRE X METRO	SERVICIO	1
199		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN HACER CONCEPTOS DE BAJA CON EL FIN DE TRAMITAR LA BAJA DE LOS EQUIPOS QUE NO SE PUEDAN RECUPERAR CON EL MANTENIMEINTO.	SERVICIO	1
200		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVAR LA CONDENSADORA	SERVICIO	1
201		CAMBIO SI LO REQUIERE DE MOTOVENTILADOR CONDENSADORA 28000 BTU	SERVICIO	1
202		CAMBIO DE COMPRESOR 28000 BTU	SERVICIO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

REQUISITOS ESPECIFICOS

ALCANCE DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO

Se debe realizar el servicio descrito en la necesidad, a cada uno de los equipos relacionados a continuación:

ESM BAS12 FLORENCIA - CAQUETÁ				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252LCL01	800411000000000000197811	165500000010
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET	SE252MGR01	800411000000000000197962	165500000034
3	NEVERA HORIZONTAL	SE252VIE01	800411000000000000197954	165500000068
4	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER	SE253MPP01	8004110000000000000261947	165500000082
5	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER	SE252VIE01	8004110000000000000261946	165500000083
6	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER	SE252ATU01	8004110000000000000261948	165500000084
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	SE253INV01	8004110000000000000237614	166000000524
8	COMPRESOR 2HP	SE252OGR01	8004110000000000000244018	166000000525
9	NEVERA	SE253ALM01	8004110000000000000195366	869000000354
10	AIRE ACONDICIONADO STAR LIGHT	SE252TFI01	8004110000000000000195012	869000000273
11	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252OGR01	8004110000000000000195013	8690000002874
12	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MGR01	8004110000000000000195015	8690000002876
13	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MGR01	8004110000000000000195016	8690000002877
14	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MGR01	8004110000000000000195017	8690000002878
15	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE253ALM01	8004110000000000000195018	8690000002879
16	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MGR01	8004110000000000000195019	8690000002880
17	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE251SCI01	8004110000000000000195020	8690000002881
18	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MGR01	8004110000000000000195021	8690000002882
19	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252ENF01	8004110000000000000195022	8690000002883
20	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252PSI01	8004110000000000000195025	8690000002886
21	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252HCL01	8004110000000000000195026	8690000002887
22	AIRE ACONDICIONADO	SE252RYC01	8004110000000000000195027	8690000002888
23	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MLA01	8004110000000000000195028	8690000002889
24	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MLA01	8004110000000000000195029	8690000002890
25	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252MGR01	8004110000000000000195030	8690000002891
26	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252SOP01	8004110000000000000195031	8690000002892
27	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252OGR01	8004110000000000000195032	8690000002893
28	EQUIPO DE ORGANOS	SE252MGR01	8004110000000000000197847	166000000120
29	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	SE252ENF01	8004110000000000000197854	166000000121
30	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	SE252MGR01	8004110000000000000197856	166000000123
31	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	SE252ATP01	8004110000000000000197857	166000000124
32	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS RIESTER	SE252MGR01	8004110000000000000197867	166000000133
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SE252OGR01	8004110000000000000197897	166000000155
34	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	SE252MGR01	8004110000000000000198256	166000000283
35	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	SE252OGR01	8004110000000000000237594	166000000420
36	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	SE252MGR01	8004110000000000000195367	8690000003162
UASO BAEV19 PUERTO RICO - CAQUETÁ				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTATIL	SE252OGR13	8004110000000000000217758	166000000319
2	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	SE252OGR13	8004110000000000000217791	166000000326
ESM BIMEJ MONTAÑA - CAQUETÁ				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	AIRE ACONDICIONADO	SE252LCL04	8004110000000000000197830	165500000012
2	COMPRESOR 1HP	SE252ATP04	8004110000000000000243998	166000000518
3	AIRE ACONDICIONADO	SE252MGR04	8004110000000000000197247	8690000002235
4	AIRE ACONDICIONADO	SE252OGR04	8004110000000000000197248	8690000002236
5	EQUIPO ORGANOS	SE252MGR04	8004110000000000000197684	166000000031
6	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	SE252OGR04	8004110000000000000217783	166000000323
7	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATILES	SE252MGR04	8004110000000000000197235	8690000002223
ESM BASCN LARANDIA - CAQUETÁ				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	AIRE ACONDICIONADO	SE252TFI03	8004110000000000000197678	165500000002
2	NEVERA HORIZONTAL	SE252PPP03	8004110000000000000197953	165500000029
3	AIRE ACONDICIONADO	SE252LCL03	8004110000000000000197986	165500000041
4	AIRE ACONDICIONADO	SE252ATP03	8004110000000000000199083	165500000076

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

5	COMPRESOR 1HP	SE253INV03	8004110000000000000244004	166000000484
6	COMPRESOR ODONTOLOGICO	SE252OGR03	8004110000000000000196298	869000001286
7	EQUIPO DE ORGANOS	SE252MGR03	80041100000000000000197858	166000000125
8	EQUIPO DE ORGANOS	SE252MGR03	80041100000000000000198037	166000000221
9	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	SE252OGR03	80041100000000000000217794	166000000322
ESM BICAZ SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	COMPRESOR SCHUZ	SE252OGR02	80041100000000000000197882	165500000019
2	COMPRESOR	SE252OGR02	80041100000000000000197921	165500000024
3	AIRE ACONDICIONADO	SE252OGR02	80041100000000000000199080	165500000074
4	AIRE ACONDICIONADO	SE252HCL02	80041100000000000000199081	165500000075
5	AIRE ACONDICIONADO	SE252ENF02	80041100000000000000199082	165500000077
6	UNIDAD ODONTOLOGICA	SE252OGR02	80041100000000000000197788	166000000084
7	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	SE252OGR02	80041100000000000000217781	166000000324
8	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	SE252ENF02	80041100000000000000195717	869000000705
UASO BICAS PUERTO ASIS - PUTUMAYO				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	SE252OGR08	80041100000000000000217790	166000000321
2	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	SE253INV08	80041100000000000000197535	8690000002523
UASO BIRIP LA HORMIGA - PUTUMAYO				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	UNIDAD ODONTOLOGICA	SE252OGR09	80041100000000000000197944	166000000187
ESM BAS27 MOCOA - PUTUMAYO				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	AIRE ACONDICIONADO	SE252FHO05	80041100000000000000197704	165500000006
2	COMPRESOR	SE252OGR05	80041100000000000000198012	165500000045
3	AIRE ACONDICIONADO	SE251DIR05	80041100000000000000198100	165500000062
4	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	SE252OGR05	80041100000000000000192176	166000000285
5	COMPRESOR ODONTOLOGICO	SE252OGR05	80041100000000000000217858	166000000304
6	NEVERA CON CONGELADOR DE 10 PIEZ	SE252FHO05	80041100000000000000195751	869000000739
7	NEVERA NOFROS 230LIT	SE252OGR05	80041100000000000000195973	869000000961
8	AIRE ACONDI MINISPLIT 12000 BTU CONSUL 2	SE252OGR05	80041100000000000000195868	869000000506
9	AIRE ACONDICIONADO REF 21822	SE252OGR05	80041100000000000000195873	869000000507
10	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	SE252OGR05	80041100000000000000217759	166000000318
11	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	SE252OGR05	80041100000000000000217793	166000000325
12	EQUIPO D ORGANOS DE LOS SENTIDOS	SE252ATP05	80041100000000000000195955	869000000943
ESM BAACA SANTANA - PUTUMAYO				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	EQUIPO DE ORGADOS DE LOS SENTIDOS	SE252ATP07	80041100000000000000197753	166000000064
2	COMPRESOR ODONTOLOGICO	SE252OGR07	80041100000000000000217870	166000000303
3	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	SE252OGR07	80041100000000000000237577	166000000414
4	COMPRESOR ODONTOLOGICO	SE252OGR07	80041100000000000000237613	166000000415
5	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	SE252OGR07	80041100000000000000237595	166000000571
6	NEVERA CHALLENG	SE252OGR07	80041100000000000000195789	869000000777
ESM BIROR VILLAGARZON - PUTUMAYO				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	AIRE ACONDICIONADO	SE252LCL06	80041100000000000000197835	165500000013
2	NEVERA HORIZONTAL	SE252PPP06	80041100000000000000197959	165500000032
3	AIRE ACONDICIONADO	SE252TFI06	80041100000000000000198007	165500000044
4	COMPRESOR	SE252OGR06	80041100000000000000192152	165500000073
5	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 240	SE252TFI06	80041100000000000000233720	166500000101
6	AIRE ACONDICIONADO 180	SE251DIR06	80041100000000000000233724	166500000102
7	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120	SE252PPP06	80041100000000000000233714	166500000103
8	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	SE252ATP06	80041100000000000000233721	166500000104
9	AIRE ACONDICIONADO 180	SE252ATP06	80041100000000000000233723	166500000105
10	AIRE ACONDICIONADO 180	SE252ATP06	80041100000000000000233725	166500000106
11	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 240	SE253ARC06	80041100000000000000233722	166500000107
12	NEVERA HACEBH 8 PIES ALMENDRA	SE252OGR06	80041100000000000000197275	869000000263
13	NEVERA DE 12 PIES REF 356 CHALLENGER	SE253ALM06	80041100000000000000197367	8690000002355
14	NEVERA 9 PIES DE 267 LTS COLOR GRIS CONVENCIONAL	SE252LCL06	80041100000000000000197385	8690000002373
15	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	SE252TFI06	80041100000000000000197363	8690000005049
16	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120	SE252LCL06	80041100000000000000233716	8690000005050
17	AIRE ACONDICIONADO	SE252ATP06	80041100000000000000197361	8690000005051

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

18	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120	SE253ALM06	8004110000000000000233718	869000005052
19	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120	SE252SAO06	8004110000000000000233717	869000005053
20	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 120	SE253ALM06	8004110000000000000233719	869000005054
21	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	SE252ENF06	8004110000000000000197364	869000005055
22	EQUIPO DE ORGADOS DE LOS SENTIDOS	SE252ATP06	8004110000000000000197866	166000000132
23	EQUIPO DE ORGADOS DE LOS SENTIDOS	SE252MGR06	8004110000000000000197868	166000000134
ESM BISOL LATAGUA - PUTUMAYO				
ITEM	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO INVENTARIO	ACTIVO FIJO
1	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000197709	165500000007
2	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000197769	165500000009
3	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000197841	165500000016
4	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000197960	165500000033
5	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000197965	165500000036
6	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000198013	165500000047
7	NEVERA HORIZONTAL	SE253INV10	8004110000000000000198014	165500000050
8	NEVERA VERTICAL	SE252LCL10	8004110000000000000198025	165500000063
9	AIRE ACONDICIONADO	SE253INV10	8004110000000000000198101	1660000000572
10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	SE252OGR10	8004110000000000000237615	1660000000057
11	UNIDAD ODONTOLOGICA	SE253INV10	8004110000000000000197728	166000000135
12	EQUIPO DE ORGANOS	SE252ATP10	8004110000000000000197870	1660000000261
13	UNIDAD ODONTOLOGICA	SE252OGR10	8004110000000000000198130	-

12. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

CANTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
UN (01)	INGENIERO INDUSTRIAL	100%
UN (01)	TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA	100%
UN (01)	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN	100%
UN (01)	INGENIERO BIOMÉDICO	100%

13. POLIZAS DE SEGUROS O CUBRIMIENTOS REQUERIDOS:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

El oferente deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al retiro del contrato la garantía de cumplimiento que ampara el contrato en medio físico en la CENAC REGIONAL FLORENCIA y de igual forma deber enviarse la póliza a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y liquidación del contrato. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos estipulados en la siguiente tabla:

TIPO DE RIESGO GARANTÍA ÚNICA	POLIZAS EXIGIBLES	SI
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El veinte (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X
CALIDAD DEL SERVICIO: El veinte (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas que hubiere, a	Garantía Única	X

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El veinte (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y un (01) año más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

La constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA**.

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN – EJC – DIGSA - CENAC REGIONAL FLORENCIA** y a cuenta del **CONTRATISTA**, quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN – EJC – DIGSA - CENAC REGIONAL FLORENCIA** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MDN – EJC – DIGSA - CENAC REGIONAL FLORENCIA** asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

14. ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que **SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN** y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

15. SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el **MDN – EJC – DIGSA- CENAC REGIONAL FLORENCIA** podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN – EJC – DIGSA- CENAC REGIONAL FLORENCIA**.

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato

PATRIA HONOR LEALTAD

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

DE LA INDEMNIDAD: En el contrato resultante del presente proceso de MINIMA CUANTIA se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

16. MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

17. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

En caso que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien o servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del bien o servicio dejado de entregar. **EL CONTRATISTA** autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a **EL CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

18. PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.
- d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.
- e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el **MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA** estipule disposición en contrario.

19. RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

Si el proponente seleccionado mediante el presente proceso no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Entidad la garantía de seriedad del ofrecimiento, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En este evento, la Entidad podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar del orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

20. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA

1. Suscribir el contrato ofrecido.
2. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
3. Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
4. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
5. Subsanan la documentación pertinente que solicite la entidad, conforme se establece en la invitación a ofertar.
6. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
7. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
8. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
9. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
10. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA** y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.
11. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera.
12. Asistir a las citaciones que realice la entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
13. Para la ejecución del contrato, cada mes durante la vigencia de éste y al momento de la liquidación, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
14. Tener una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
15. Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE “MDN – EJC – DIGSA - CENAC REGIONAL FLORENCIA

- a) **EL MDN – EJC – DIGSA - CENAC FLORENCIA** pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor de EL CONTRATISTA, de acuerdo a la FORMA Y CONDICIONES DE PAGO establecida en este documento.
- b) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 de 31 de julio de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras) o la que la modifique.
- c) Verificar la calidad de los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento, el pliego de condiciones y en la oferta presentada.
- d) Velar por el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de todas las obligaciones contraídas.
- e) Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte de **EL CONTRATISTA**.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

- f) Verificar por intermedio del supervisor el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el artículo 1 de la Ley 828 de 2003
- g) Las demás que establezca la Ley.

21. SUPERVISOR: El supervisor del contrato será el señor (a) **SS. GUTIERREZ DAZA LEDER** o quien haga sus veces en el cargo, debidamente nombrado mediante **Resolución No. 01620120 del 18 de noviembre de 2025.**

DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS.

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

- a) La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- b) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- c) La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al actadereciboparcialy/ofinalquesustenteelpagodelasobligacionescumplidasporelcontratista.
- d) La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
- e) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.

Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

- Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y legalizado, es decir aprobadas las garantías.
- El Director de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, le informará al supervisor mediante un memorando sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia de los siguientes documentos:
 - Del contrato.
 - Copia de la propuesta.
 - De las garantías con su correspondiente aprobación.
- Para confrontar información podrá consultar el expediente original en la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces.
- El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

B. Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.

- Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
- Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.
- El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.
- El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.

- Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para que estos inicien las acciones correspondientes.

C. Cumplimiento de órdenes del competente contractual, como consecuencia de irregularidades o circunstancias que afecten la normal ejecución de un contrato.

Los supervisores de los contratos suscritos por Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a acatar las observaciones y decisiones del competente contractual, en los eventos de discrepancias en su ejecución y no están autorizados a expedir cumplidos para pagar obligaciones, hasta tanto no se pronuncie favorablemente el competente contractual.

D. Liquidación de las obligaciones contraídas

Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato implementado por la Dirección de Contratación Estatal. En este momento quedará documentalmente acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir la obligación a cargo del Ministerio y del cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El contratista suscribirá el acta de liquidación remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente el contrato.

E. Funciones generales de los supervisores de contratos.

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en

la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto Técnico –Administrativo.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora. La Dirección de Contratación responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su incorporación en la carpeta del contrato.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su archivo en la carpeta del contrato.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las

PATRIA HONOR LEALTAD

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato.

- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.
- De estas reuniones levantará una ayuda memoria suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.
- Los supervisores de los contratos si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
- Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.
- Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el Ministerio.
- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.
- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.

- El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y procede el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su respectivo archivo.
- Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada de los documentos soportes siguiendo el formato entregado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio.
- El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adiciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:
- Para los contratos suscritos en pesos la (s) obligación (es) y orden (es) de pagos debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.
- Para los contratos suscritos en moneda extranjera la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.
- Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal, las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (Si aplica).
- El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del plazo estipulado para la liquidación a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para revisión, aceptación y trámite de firmas.
- La obligación atrás establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, procederá mediante acto administrativo motivado a liquidar unilateralmente el contrato.
- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes.

En el aspecto Legal.

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la dependencia de contratos, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, cada mes o en el plazo previsto en el contrato.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos del Ministerio, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

F. Funciones particulares de los supervisores.

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- Rechazar los bienes o servicios que no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.
- Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones para fiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida por la Oficina de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.

22. LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

23. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

f) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley; b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, la invitación pública y/o los estudios previos, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes y/o servicios dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días; c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción; d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto el CONTRATISTA autoriza al MDN – EJC – DIGSA - CENAC FLORENCIA para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

24. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

25. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, MDN – EJÉRCITO NACIONAL- DIGSA–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA” se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria, como esta ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército. **PARAGRAFO TERCERO - DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL– DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA” podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN–

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al **CONTRATISTA** de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

26. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.
27. **CESIÓN:** Por tratarse de un contrato intuitu-persona **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”**, no quedando este obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.
28. **CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso que **EL CONTRATISTA** decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”**, con fundamento en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. **EL CONTRATISTA**, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión; b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales; c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la cámara de comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. **PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO:** La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como **RETEIVA, RETEFUENTE, RETECRE, RETEICA, ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, IMPUESTO AL TIMBRE** y demás a que haya lugar.
29. **ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS:** **EL CONTRATISTA** estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”**. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”**, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria de conformidad con la ley.
30. **RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

CONTRATISTA se obliga para con el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por **EL CONTRATISTA** durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

31. **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes.
32. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de este contrato se requiere el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal; la constitución de la garantía única por parte de **EL CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** Ordenador del Gasto y la certificación del pago de aportes parafiscales.
33. **OTRAS OBLIGACIONES:** Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo de **EL CONTRATISTA**. **PARAGRAFO:** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, **EL CONTRATISTA** también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
34. **PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
35. **CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SG-SST:** **EL CONTRATISTA**, durante el desarrollo del presente objeto contractual deberá elaborar e implementar el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) y cumplir con las obligaciones del Decreto único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas para todos los empleados públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
36. **RIESGOS:** **EL CONTRATISTA** asume además de los establecidos en los estudios previos, los siguientes riesgos: **a)** Que no se cumpla con el objeto del contrato dentro del plazo pactado; **b)** Que los precios del proceso objeto a contratar, tengan alzas o incrementos superiores a los contemplados por el contratista al momento de presentar su ofrecimiento; **c)** Tratándose de componentes importados, las fluctuaciones de la tasa de cambio, serán asumidas por el contratista; **d)** Que por situaciones de administración y manejo de recurso humano, el personal comprometido para la ejecución del contrato presente alguna novedad, ausencia temporal o definitiva; **e)** Que los bienes y/o servicios objeto del contrato presenten errores o fallas de manufactura y/o producción o de alguno o cualquiera de sus componentes, que implique su no aceptación por parte de la entidad contratante.
37. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Este caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten y/o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes, con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

38. **LIQUIDACIÓN:** Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: **a)** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** por intermedio del ordenador del gasto convocará a **EL CONTRATISTA** mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto **EL CONTRATISTA** deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”**. Si **EL CONTRATISTA** no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado; **b)** Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. **c)** Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** convocará a **EL CONTRATISTA** y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; **d)** Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato; **e)** Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.
39. **DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan y entre los que están: **a)** La invitación pública a ofertar y las adendas expedidas (cuando aplique); **b)** El certificado de disponibilidad presupuestal No. 3425 de fecha 07 de febrero de 2025 **c)** Las actas del comité de

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 163 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMO REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIO N°12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEV19, BICAZ, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

adquisiciones; d) Las ponencias presentadas; e) La oferta de **EL CONTRATISTA**; f) Los demás documentos que se relacionen en el presente contrato.

40. **AVISOS Y NOTIFICACIONES:** Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo de la presente aceptación de oferta se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizarse al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC FLORENCIA”** a la oficina de CONTRATACIÓN – CENAC REGIONAL FLORENCIA, ubicada en la Calle 16 No 16 – 00 Barrio el Centro, la cual queda dentro de las instalaciones Decimo Segunda Brigada y las que se dirijan al contratista serán en la Transversal 20 No. 61B – 31 Bogotá D.C., teléfonos 6017017686 - 3176902577, email: facturacion@incebsas.com
41. **DOMICILIO:** Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan en la Ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.
42. **DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** **EL CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatorio, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.
43. **INEXISTENCIA DEL VÍNCULO LABORAL** – El presente contrato no genera relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y los empleados que **EL CONTRATISTA** ocupe en el cumplimiento del objeto contractual.
44. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Para constancia se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor con destino a las partes, en Florencia- Caquetá a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
C.C. No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C.
Director de la Central Administrativa y Contable
“CENAC REGIONAL FLORENCIA”
NIT. 901.540.902-3
CONTRATANTE


INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT: 900.231.692-2
Representante Legal
ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO
C.C. 51.932.737 Expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA


Elaboró: Arnulfo Silva Zamora
Comité Jurídico Evaluador


Revisó: Mónica Rocio Sanguino Boneth.
Comité Económico Evaluador


Vo. Bo. CT. Laura Beatriz Saraza Mendoza
Oficial Área De Contratación CENAC Regional Florencia

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

